



# PLAZA\_Co

## Convocatoria de proyectos abiertos en comunidad Proiektu irekiak komunitatean garatzeko deialdia

*¿Te gustaría desarrollar un proyecto o prototipo colaborativo en comunidad?*

Medialab Tabakalera lanza la convocatoria para el desarrollo de proyectos colaborativos con una visión ciudadana y experimental. La convocatoria está abierta a propuestas de proyecto o prototipos que contribuyan a la creación de cultura libre y abierta, fomenten el conocimiento colectivo, planteen nuevas formas de gobernanza, aporten a la comunidad desde una perspectiva ciudadana o experimenten nuevas posibilidades para resolver problemas de interés común. Los proyectos se desarrollarán utilizando los espacios y herramientas de MEDIALAB Tabakalera y un presupuesto máximo de hasta 3000€.

### 1. PRESENTACIÓN

MEDIALAB Tabakalera es un espacio abierto de creación y experimentación ciudadana que ofrece conocimiento, tecnología y diferentes zonas para facilitar procesos de aprendizaje, creación, experimentación y desarrollo de proyectos.

MEDIALAB Tabakalera impulsa la convocatoria de **PLAZA\_Co**, basada en la cultura digital, el diseño abierto y el conocimiento compartido. La convocatoria invita a la ciudadanía, asociaciones y colectivos a desarrollar proyectos de forma colectiva en un entorno de cultura abierta y maker, buscando crear conocimiento, contribuir a la comunidad, y explorar nuevas interacciones entre tecnología, arte y ciencia para abordar retos sociales.

Esta convocatoria pretende dar lugar a la creación de proyectos colectivos que una vez completada la fase de prototipo también puedan configurarse como



grupos de la comunidad de MEDIALAB. Estos nuevos colectivos tendrán la posibilidad de formar parte de los denominados **Grupos Abiertos**, una metodología para fomentar comunidades que habitan y utilizan el laboratorio de MEDIALAB Tabakalera de forma autónoma y co-responsable. Se trata de grupos operativos que activan la investigación sobre temas concretos de forma compartida y ciudadana, y que pueden realizar su actividad en MEDIALAB Tabakalera de forma autoorganizada. Además de proponer y realizar proyectos haciendo uso de las instalaciones y herramientas del centro, los grupos generan conocimiento y pueden articular un programa de actividades relacionado con su línea de trabajo en diálogo con MEDIALAB Tabakalera.

Esta iniciativa promueve y alimenta comunidades y redes locales como elementos clave en la transformación social.

## **2. OBJETO**

La convocatoria invita a presentar propuestas que fomenten el conocimiento colectivo, beneficien a la comunidad desde una perspectiva ciudadana y experimenten con nuevas soluciones para problemáticas de interés común.

El objetivo de esta convocatoria es dar lugar a la creación de proyectos o ideas de prototipo que afronten cuestiones, problemáticas o temáticas de interés ciudadano desde las lógicas de la cultura digital y la remezcla de conocimientos.

**Se busca impulsar proyectos que sean:**

- **Colaborativos:** Los proyectos deben desarrollarse en conjunto con otras personas, estando abiertos a incorporar nuevas participantes que contribuyan al desarrollo, concreción y posible transformación de la idea inicial.
- **Experimentales:** Los proyectos deben generar innovación, aprendizajes y conocimiento, permitiendo la prueba, el error y la mezcla de saberes de los colaboradores implicados.
- **Abiertos:** Los procesos y resultados deben ser compartidos para que otros puedan conocerlos, consultarlos, replicarlos o modificarlos según las necesidades de sus propias comunidades o contextos.



- **Inclusivos:** Los proyectos deben permitir la participación de personas con perfiles diversos, aportando distintos enfoques que enriquezcan el proceso.
- **No lucrativos:** Durante la fase de prototipado cubierta por esta convocatoria, los proyectos no deben buscar un beneficio económico privado, sino la creación de cultura libre y abierta para todas las personas.

**Las líneas de trabajo de los actuales Grupos abiertos de MEDIALAB Tabakalera son:**

- 1. Ciencia ciudadana.** Proyectos relacionados con experimentos o divulgación científica, medioambiente, astronomía, biología o el ámbito sociosanitario.
- 2. Diseño abierto y fabricación digital.** Una línea fundamental en MEDIALAB Tabakalera que recoge las prácticas maker o relacionadas con el uso de las herramientas de fabricación digital y sus comunidades abiertas. La línea recoge también todo lo relativo al diseño abierto, industrial y diseño arquitectónico o de mobiliario.
- 3. Cultura de datos, visualización, transparencia, tecnologías de la participación.** Línea de trabajo en torno al tratamiento de la información, la apertura de datos, la participación digital y la cultura de datos.
- 4. Educación y tecnologías.** En esta línea se desarrollan proyectos con vocación educativa y componente tecnológico. Pueden ser proyectos que recojan dinámicas del juego para el aprendizaje, aplicaciones, juegos, kits o que fomenten el uso consciente de las tecnologías.
- 5. Sostenibilidad y alimentación sostenible.** Proyectos que apuestan por poner la creación y el diseño al servicio de formas alternativas de producción-consumo, la economía circular o pensar y poner en práctica formas más sostenibles de convivencia, alimentación o modos de afrontar el reto climático.



### **6. Experimentación y creación de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS).**

Esta línea aglutina los diferentes procesos vinculados al arte, a la creación y la experimentación en la intersección de disciplinas. Uno de los objetivos de Tabakalera es promover proyectos que funcionen como punto de encuentro entre el arte, la ciencia, la tecnología y la sociedad, abordando la experimentación interdisciplinar para afrontar retos sociales.

#### **EJEMPLOS:**

Las propuestas pueden ser muy diversas, desde construir mobiliario urbano para hacer los espacios públicos más seguros, generar herramientas de ciencia ciudadana para monitorear la biodiversidad en las ciudades, estrategias para recuperar las memorias de los barrios o desarrollar aplicaciones y plataformas tecnológicas para facilitar tareas cotidianas o educativas. Algunos ejemplos de proyectos realizados por los grupos abiertos: sensores medioambientales, instrumental para su uso en astronomía, instrumental para uso de laboratorio (biohacking DIY), elementos de mobiliario urbano, visualizaciones de datos de carácter ciudadano, creación de kits de aprendizaje de robótica y STEAM, desarrollo de materiales educativos y didácticos, libros expandidos, moda y complementos sostenibles, sintetizadores de sonido, txalaparta sintetizada, videomapping generativo sobre superficies, domo interactivo, herramientas de cocina hackeadas...

### **3. CANDIDATURA-SOLICITUD**

- Las personas solicitantes deberán tener al menos 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.

- Cada participante podrá concursar con una solicitud de participación, teniendo un mínimo de dos personas promotoras\*. Podrán presentarse a la convocatoria, conjuntamente, varias personas físicas o jurídicas, sin exigirse la formalización de relación alguna entre ellas. Cada grupo podrá contar con hasta tres personas promotoras y el número de participantes o colaboradores que desee.



\*Nota:

**Persona/s promotora/s:** son aquellas personas que realizan la solicitud de participación en la convocatoria y se responsabilizan de coordinar la actividad del grupo en caso de ser seleccionado el proyecto. Así mismo, serán las personas designadas como interlocutoras con MEDIALAB Tabakalera. Un máximo de tres personas pueden ser designadas como promotoras en un proyecto.

**Colaboradores/as o participantes:** cualquier persona interesada en colaborar y aprender en grupo puede unirse a los proyectos seleccionados, aportando sus conocimientos e ideas. Pueden formar parte del mismo desde su presentación a la convocatoria o sumarse posteriormente, dado el carácter abierto de los proyectos.

**Convocatoria a colaboradores:** una vez seleccionados los proyectos se realizará una convocatoria para que nuevos colaboradores puedan sumarse a los proyectos. La convocatoria será comunicada por MEDIALAB Tabakalera y se organizará una jornada informativa de presentación para conocer cada uno de los proyectos y sumar colaboradores/as a los mismos.

#### **4. COMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**Comisión de valoración:**

MEDIALAB Tabakalera formará una comisión mixta para valorar los proyectos en base a estos criterios:

La comisión responsable de valorar los proyectos estará formada por la responsable de MEDIALAB (o persona en la que ésta delegue), coordinador/a del laboratorio y un agente vinculado al sector.

**Criterios:**

Los proyectos serán valorados en línea con las temáticas y principios expresados en el punto 2º (Objeto):



- La innovación y la originalidad. Se valorará que las propuestas puedan ser inéditas, aunque se tendrán en cuenta proyectos existentes previamente siempre que la propuesta de desarrollo sea coherente.
- La calidad y creatividad de la propuesta.
- La coherencia del proyecto.
- La viabilidad y el nivel de adecuación a los medios que se ofrecen.
- La capacidad de crear diálogos e interacciones con el público en el futuro.
- La vinculación con el contexto local o generar un impacto en el mismo.

A la hora de seleccionar los proyectos se tratará de diversificar entre las temáticas elegidas.

En caso de duda entre las propuestas se priorizarán los proyectos que aborden una o varias de las líneas de trabajo y criterios mencionados en el punto 2º (Objeto).

En este caso, se prestará atención a:

- Proyectos que trabajen en la sostenibilidad y alimentación sostenible.
- Se valorará la relación de las propuestas con la cultura digital, abarcando creaciones, producciones o manifestaciones artísticas, culturales o sociales vinculadas a la tecnología. Prototipos que experimenten con el uso de tecnologías para expresarse creativamente, probar nuevos soportes, modificar o simplificar procesos, hacerlos accesibles y buscar aplicaciones en contextos cotidianos.
- Proyectos que en su definición o propuesta de ejecución tengan en cuenta **nuevas formas de gobernanza**, tanto del propio proceso, como de su relación con la institución.
  - Modelo de participación en la propuesta: necesidades de apoyo, cooperación con agentes externos al proyecto, formas de co-producción y co-gestión del mismo etc.



- Modelo de gobernanza: lógica de colaboración entre expertos u organizaciones y ciudadanía, coproducción o cesión de poder con la institución, gestión compartida del presupuesto, etc.

## **5. COMPROMISOS Y APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

1. Tres aportaciones de hasta 3.000 € (impuestos y retenciones excluidos) en concepto de producción:
  - La fórmula de ejecución se acordará en base a la propuesta presupuestaria del proyecto, pudiendo ser:
    - Entregada la cantidad o parte de ella mediante factura y tras la entrega de la memoria económica (en el caso de que exista figura legal para facturar).
    - Gestionada por MEDIALAB Tabakalera en colaboración con el proyecto.
  - Los gastos podrán contemplar hasta un máximo del 40% en concepto de honorarios a las personas participantes. P. ej, en el caso de desarrollar un grupo de trabajo, en concepto de dieta por asistencia a las reuniones o en el caso de necesitar de servicios expertos, por el trabajo de éstos.
  - Los gastos podrán ser dedicados en su totalidad a materiales y servicios.
2. Recursos técnicos y asistencia técnica por parte del equipo de MEDIALAB Tabakalera, según necesidades y disposición.
3. El equipo de MEDIALAB Tabakalera realizará un acompañamiento al proyecto a desarrollar, así como una labor de relación con el contexto de Tabakalera.

**COMPROMISOS DE MEDIALAB Tabakalera:**

- Acompañar y mediar en el desarrollo de proyectos según los criterios de la convocatoria: colaborativos, experimentales, abiertos, inclusivos y no lucrativos.
- Proveer formatos e infraestructura para convocar colaboradores y formar equipos de trabajo.
- Facilitar espacios, infraestructuras, equipos y herramientas para las sesiones de trabajo.
- Gestionar los apoyos económicos para los proyectos seleccionados.
- Ofrecer metodologías y herramientas para documentar y compartir procesos y resultados con licencia abierta Creative Commons CC BY-SA 4.0.
- Promover la cultura libre y compartir públicamente los procesos y resultados del proyecto.
- Entregar documentos acreditativos de participación a quienes lo soliciten.

**COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES:**

- Desarrollar el proyecto según los criterios de la convocatoria.
- Participar en la convocatoria de colaboradores si la hubiere.
- Asistir a las sesiones de trabajo y actividades relacionadas.
- Usar el apoyo económico para materiales del proyecto, con uso eficiente y consenso del equipo.
- Delegar la aportación económica a los colaboradores si no puede continuar con el proyecto.
- Documentar y compartir procesos y resultados con licencia abierta Creative Commons CC BY-SA 4.0.
- Mantener una actitud respetuosa y no discriminatoria.
- Reconocer y dar crédito a todas las personas participantes.
- Presentar procesos y resultados según los formatos de MEDIALAB Tabakalera.
- Cuidar las instalaciones y equipos de MEDIALAB Tabakalera.
- Asumir responsabilidad por su salud e integridad, y posibles daños a terceros.
- Otorgar consentimiento para la grabación y difusión de su participación.



\*En caso de incumplimiento grave de los mismos, la aportación podrá ser retirada o retenida y el proyecto suspendido.

## **6. DURACIÓN DEL PROYECTO**

El desarrollo de proyectos tendrá una duración de hasta ocho meses, comenzando en noviembre de 2024 y finalizando en Julio de 2025. El periodo específico de trabajo se acordará entre los seleccionados y MEDIALAB Tabakalera.

La duración del desarrollo del proyecto será consensuada con el comité, y estará sujeta a la disponibilidad y compromisos que tengan las partes.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El presentarse a esta convocatoria implica la aceptación de los siguientes compromisos:

- En el supuesto de que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, los candidatos deberán notificarlo con suficiente antelación.
- El ausentarse reiterada e injustificadamente durante las fechas acordadas, podrá suponer la anulación de las ayudas otorgadas en cada caso.
- A la finalización del proyecto cada grupo de trabajo deberá presentar una breve memoria sobre el desarrollo del proyecto realizado durante la estancia.
- El propio desarrollo del proyecto y/o las actividades que puedan surgir en torno a él podrán ser incluidas en la programación de Tabakalera, siempre de acuerdo con el grupo.
- El nombre de Tabakalera y/o MEDIALAB Tabakalera deberá aparecer en los créditos de las piezas o resultados producidos.
- Se valorará y fomentará el uso de licencias libres y abiertas como Creative Commons o similares.



**Plazos:**

- Apertura de la convocatoria **9 de septiembre a las 12:00 (UTC +2)**.
- Plazo de presentación: se podrán enviar propuestas hasta el **11 de Octubre a las 12:00 (UTC +2)**.
- Publicación de la resolución: **18 de Octubre**
- Convocatoria de colaboradores: **4 de Noviembre**.
- Los proyectos se desarrollarán **a partir del 21 de Noviembre** en el plazo convenido.

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Rellenar el formulario de inscripción y todos los campos en él incluidos.
- Adicionalmente se deberá entregar un anexo con la exposición del proyecto en formato digital o PDF (máximo de 8 páginas) que incluya la siguiente información:

**1. Datos de contacto:** nombre, apellidos, dirección, e-mail, teléfono de contacto, fecha de nacimiento.

\*Se asignará un/a único/a representante como interlocutor del proyecto seleccionado.

**2. CV y breve biografía.** En caso de tratarse de un colectivo, tanto del colectivo como de cada uno de los participantes. En caso de que el grupo no esté compuesto, perfiles de las personas a quienes se pretende convocar y hacer partícipes del proyecto.

**3. Explicación del proyecto y motivación** por la cual se llevará a cabo, indicando la duración estimada que necesite para su desarrollo, así como el periodo en el que tiene disponibilidad la candidatura (máximo de 500 palabras).

**4. Calendario** de trabajo estimado en el que se proponga desarrollar la propuesta.

**5. Breve memoria económica:** previsión de necesidades de materiales, participación y o posibles gastos que contemple el proyecto.



**6. Propuesta de estrategia de comunicación.** Material gráfico u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto durante su realización, redes sociales etc..

**7. Referencias** a proyectos anteriores de las personas promotoras en caso de que los hubiere o similares de otros contextos y agentes: enlaces, webs etc.

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La totalidad de los/las candidato/as y/o participantes, así como los/las beneficiarios/as seleccionados/as garantizarán que la documentación gráfica, textual y/o audiovisual que faciliten a Tabakalera, ya sea (i) en el marco de su solicitud; así como, en su caso, (ii) durante la ejecución del proyecto dotado de los recursos objeto de las presentes bases, sean originales y no vulneren cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual de terceros. En consecuencia, responderán frente a Tabakalera y/o frente a terceros colaboradores de ésta ante cualesquiera reclamaciones relativas a la Propiedad Intelectual que puedan plantear terceros en relación a dichos materiales, debiendo indemnizar a dichas entidades por todos los daños y perjuicios que para ellas puedan derivarse de eventuales reclamaciones relativas a dichos conceptos.

Al aceptar las presentes bases, los/las beneficiarios/as autorizan a Tabakalera a utilizar, en cualquier soporte, la documentación gráfica, textual y/o audiovisual que faciliten a ésta, con la única finalidad de difundir las dotaciones objeto de las presentes bases y la ejecución del proyecto dotado con las mismas.

Todo lo antedicho se entiende sin perjuicio de los derechos morales de autor y la titularidad de la totalidad de los derechos de contenido patrimonial de la Propiedad Intelectual que recaigan sobre la antedicha documentación gráfica, textual y/o audiovisual, que seguirán correspondiendo a los/las beneficiarios/as en cuestión.



## 10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se informa a los/las candidato/as y/o participantes que, mediante la aceptación de las presentes bases, consienten que los datos personales que faciliten a Tabakalera en el momento de la presentación de su solicitud y aquéllos otros que faciliten durante la ejecución del proyecto dotado con los recursos objeto de las presentes bases, en caso de ser seleccionados, sean tratados por dicha entidad con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud, así como el disfrute de las dotaciones que se concedan y la posterior difusión del proyecto dotado con las mismas.

Los referidos datos personales serán comunicados a las entidades y/u organismos públicos respecto a los cuales exista obligación legal de comunicación. Asimismo, y con sujeción a lo establecido en la Cláusula 11 siguiente, la imagen y el nombre de los/las beneficiarios/as de las dotaciones podrá ser objeto de comunicación a terceros a través de los sistemas de comunicación, en cualquier soporte, utilizados por Tabakalera para la difusión las dotaciones objeto de las presentes bases y la ejecución de los proyectos dotados con las mismas.

En este contexto se hace constar que la aportación de dichos datos personales resulta necesaria, de tal forma que, en caso de no facilitarse dichos datos, su solicitud de ayuda y su eventual participación en la Convocatoria no podrían ser atendidas.

Los datos personales de los/las candidato/as y/o participantes serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para valorar su candidatura y, en su caso, gestionar la concesión y disfrute de las dotaciones, así como el plazo adicional de conservación que deba ser observado para dar cumplimiento a las obligaciones legales de Tabakalera.

En todo caso, se informa a los/las candidato/as y/o participantes, así como los/las beneficiarios/as seleccionados/as de que tienen derecho a (i) solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, la portabilidad de los mismos o a oponerse a su tratamiento, mediante solicitud escrita dirigida a la dirección de correo electrónico [pgaraikideak@tabakalera.eus](mailto:pgaraikideak@tabakalera.eus) ; y (ii) presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante cualquier otra

**TABAKALERA**



Autoridad de Control competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

## **11.DERECHOS DE IMAGEN**

Mediante la aceptación de las presentes bases, los/las beneficiarios/as que resulten seleccionados/as autorizan expresamente a Tabakalera (i) a registrar a través de los medios técnicos oportunos (fotografía, vídeo, etc.) su imagen; y (ii) a usar y reproducir dichas imágenes y su nombre en la página web de Tabakalera y/o en cualesquiera otros soportes, tangibles o intangibles, bajo su control o bajo el control de terceros colaboradores, todo ello con la única finalidad de difundir las ayudas objeto de las presentes bases y la ejecución de los proyectos dotados con las mismas. Dicha autorización tiene carácter revocable.

## **12.ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los/las participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

**Info +:** [medialab@tabakalera.eus](mailto:medialab@tabakalera.eus)

[www.tabakalera.eus](http://www.tabakalera.eus)